



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

047/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.020/86
Referente Nº 2

VISTO:

La Resolución Interna Nº 032-86, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, cargos docentes temporarios, destinados a prestar servicios en las Carreras de Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología de esta Facultad, para el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que los Tribunales Evaluadores se expidieron, estableciendo un orden de méritos, según obran en el presente Expediente;

Que en Sesión Ordinaria Nº 2 de fecha 26-03-86, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, prestó su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Designar interinamente a las personas que se detallan a continuación, para cumplir tareas docentes en la función, dedicación y asignaturas que en cada caso se consigna, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que se indican, a partir del 1º de abril de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986:

- Lic. GAITAN, Graciela Amanda, D.N.I. Nº 12.308.422, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, de régimen anual de la Carrera de Enfermería.
- Dra. LOPEZ, Raquel Asunción, D.N.I. 10.993.193, como Jefe de Trabajos / Prácticos con dedicación simple, para la asignatura TECNICA HISTOLOGICA II, de régimen anual, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología.

ARTICULO 2º - Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes / de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados, derecho a indemnización de ninguna naturaleza

ARTICULO 3º - Imputar estas designaciones en la Partida 1120 - Personal / Temporario del Presupuesto por el Ejercicio 1986.

ARTICULO 4º - Las interesadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, dentro de las 48 horas de su notificación,



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

047/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.020/86
Referente Nº 2

ante el Area Operativa de la Facultad y la Dirección de Personal de la Universidad.


ARTICULO 5º - Sin perjuicio de lo consignado en el Art. 1º, se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin / que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del Presupuesto de la Planta del Personal Docente de la Universidad.

ARTICULO 6º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO